

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

VALLADOLID

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA

Anuncio de notificación de 8 de mayo de 2019 en procedimiento Notificación por comparecencia de nombramiento como miembros de las Mesas Electorales para las elecciones Municipales, Autonómicas y al Parlamento Europeo de 26 de mayo de 2019.

ID: N1900327624

Intentada la notificación en dos ocasiones en el domicilio personal, sin que la misma haya resultado efectiva, en virtud de lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente edicto se notifica a las personas que se relacionan a continuación, su nombramiento como miembros de las Mesas Electorales a constituirse para la celebración de las ELECCIONES MUNICIPALES, AUTONÓMICAS Y AL PARLAMENTO EUROPEO el próximo 26 DE MAYO DE 2019, según sorteo celebrado en sesión plenaria de esta Corporación Municipal el día 29 de abril de 2019. Las personas notificadas deberán presentarse el día 26 DE MAYO DE 2019 a las 08:00 horas en las Mesas electorales que les correspondan, en los locales electorales indicados en la relación adjunta.

La condición de miembro de mesa electoral tiene carácter obligatorio conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica 5/1985, de 9 de junio, de Régimen Electoral General. Los designados disponen de un plazo de siete días para alegar ante la Junta Electoral de Zona, causa justificada y documentada que les impida la aceptación del cargo. La sede de la Junta Electoral de Zona se encuentra en la calle Angustias 40-44 Planta Baja del municipio de Valladolid, siendo el horario de atención al público de 17:00 a 19:00 de lunes a viernes, y de 11:00 a 13:00 los sábados, domingos y festivos.

En el supuesto de que alguno de los miembros designados deje de concurrir al desempeño de sus funciones, las abandone sin causa legítima o las incumpla sin causa justificada o sin el aviso previo que impone la ley, incurrirá en un delito electoral regulado en el artículo 143 de la LOREG, lo que conlleva la imposición de pena de prisión de tres meses a un año o multa de seis a veinticuatro meses.

DIST	SECC	MESA	CARGO	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2
1	1	B	PRESIDENTE	MARIA VANESA	RODRIGUEZ	ARGÜELLO
1	1	B	PRESIDENTE 1º SUPLENTE	ANGEL	MUÑOZ	SAN JUAN
1	1	B	VOCAL 1º SUPLENTE 1	BELINDA	PLAZA	PEREZ
1	9	B	VOCAL 2º SUPLENTE 2	MARIA MERCEDES	NIÑO	MUÑOZ
1	2	A	VOCAL 2º SUPLENTE 1	PEDRO	GARCES	BENITO
1	3	A	VOCAL 2º SUPLENTE 2	CARLOS ENRIQUE	DIEZ	DIEZ
1	3	B	VOCAL 2º SUPLENTE 1	ANGEL	FRUTOS	CARBALLARES
1	4	A	VOCAL 1º	JOSE LUIS	ALADRO	POLI
1	4	A	VOCAL 2º SUPLENTE 2	ROBIN	AVILA	GUTIERREZ

1	4	B	VOCAL 1º SUPLENTE 1	MARIA ESTHER	LOZANO	LUENGO
1	6	B	VOCAL 2º SUPLENTE 2	MARIA OLGA	REPISO	ESCUDERO
1	7	A	PRESIDENTE 2º SUPLENTE	ALMA	ALVAREZ	ALONSO
1	7	B	PRESIDENTE	JORGE MANUEL	RODRIGUEZ	ZARZUELO
1	8	A	PRESIDENTE 1º SUPLENTE	GREGORIO	APARICIO	HIDALGO
1	8	A	VOCAL 2º SUPLENTE 1	FRANCISCO JAVIER	ACUÑA	BOMBIN
1	10	B	VOCAL 2º SUPLENTE 2	ALBA MARIA	RODRIGUEZ	TURUELO

Arroyo de la Encomienda , 8 de mayo de 2019.- El Delegado de la Junta Electoral de Zona - Carlos Rodríguez Feroso